



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**2022 Flores
Magón**

PRESENTE DE LA AUDITORÍA INTERNA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

Hoja No.: 1 de 7

No. de Auditoría: 02-22

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección
Ejecutiva de Auditoría Interna

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño

Í N D I C E

	Página
I. Objetivo	2
II. Alcance	2
III. Áreas Fiscalizadas	3
IV. Antecedentes	2
V. Resultados	3
VI. Resumen	5
VII. Opinión	5
VIII. Cédula de Observaciones	7

X

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño

I. OBJETIVO

El Acto de Fiscalización 02-8.0.0 “Al Desempeño”, consistió en verificar que el desempeño de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y del Área de Auditoría Interna sea bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía para el cumplimiento de sus objetivos y metas, y contribuya así a los objetivos institucionales”

II. ALCANCE

El acto de fiscalización comprendió la determinación de la razón de ser normativa de las áreas auditadas; identificar sus objetivos y metas; determinar la alineación de atribuciones, objetivos y metas con su razón de ser; determinar la existencia de procedimientos suficientes para la ejecución de las atribuciones y funciones asignadas; verificar el cumplimiento de metas y objetivos y su contribución a los objetivos institucionales.

Las pruebas de auditoría se enfocaron a los siguientes aspectos:

- 1). Determinar el origen que causa la creación del Área de Auditoría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (alineación de la Ley de Instituciones de Crédito, Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito).
- 2). Análisis de los documentos rectores del Área de Auditoría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y su alineación con el Programa Institucional de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, Estatuto Orgánico, Manual General de Organización y Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- 3). Identificar los objetivos, metas e indicadores del Área de Auditoría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y llevar a cabo el análisis de dichas áreas a fin de determinar la duplicidad de funciones.
- 4). Identificar los objetivos, metas e indicadores del Área de Auditoría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna a fin de comprobar la alineación con las funciones asignadas y señaladas en el Estatuto Orgánico y Manual General de Organización.
- 5). Identificar los procedimientos principales para el cumplimiento del objetivo del Área de Auditoría Interna y de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna.
- 6). Análisis de los principales procedimientos identificando los tramos de control y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y Área de Auditoría Interna.
- 7). Verificar que el Área de Auditoría Interna y la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna ejecuten las actividades para el cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores y funciones asignadas.

X

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada:	Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño	

III. ÁREAS FISCALIZADAS

El acto de fiscalización se practicó a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna y al Área de Auditoría Interna ambas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

IV. ANTECEDENTES

De conformidad con el Programa Anual de Auditorías 2022 de este Órgano Interno de Control en la FND, autorizado por la Secretaría de la Función Pública, y al amparo de la Orden del Acto de Fiscalización Oficio Núm. 06/565/OIC/10/2022 de fecha 12 de enero de 2022, recibida por el Lic. Sergio Zavala Castillejos, Director Ejecutivo de Contraloría Interna y C.P. Diego Javier Ortiz Trejo, respectivamente, Auditor Interno ambos de la FND, se les notificó la ejecución de la Auditoría No. 02-22 con clave 800 denominada “Al Desempeño”, para realizarse durante el periodo comprendido del 14 de enero al 31 de marzo de 2022.

V. RESULTADOS

Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se determinó lo siguiente:

De conformidad con lo señalado en el artículo 166 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito se establece que las instituciones deberán desarrollar las funciones de Contraloría interna que consistirán, por lo menos, en el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles que:

- I. Propicien el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución en la realización de sus operaciones.*
- II. Permitan que la concertación, documentación, registro y liquidación diaria de operaciones, se realicen conforme a las políticas y procedimientos establecidos en los manuales de la Institución y en apego a las disposiciones legales aplicables.*
- III. Propicien el correcto funcionamiento de la Infraestructura Tecnológica conforme a las medidas de seguridad a que se refiere el Artículo 168 Bis 11 de las presentes disposiciones, auxiliándose para tal efecto del oficial en jefe de seguridad de la información a que se refiere el Artículo 168 Bis 14 de estas disposiciones, así como la elaboración de información completa, correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna, incluyendo coadyuve a la adecuada toma de decisiones.*
- IV. Tengan como finalidad el verificar que los procesos de conciliación entre los sistemas de operación y contables sean adecuados.*
- V. Derogada.*
- VI. Permitan verificar que las casas de bolsa con las que operen cumplen con el deber de mejor ejecución, en términos de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004 y sus respectivas modificaciones.*

En el artículo 21, fracción I del ESTATUTO Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, se señaló a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna (DECI) como la responsable de las funciones de “Contraloría Interna” asignadas en las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, consistentes en por lo menos, el desempeño cotidiano y permanente de las actividades relacionadas con el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles.

X

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño

El MANUAL General de Organización de la FND, establece el objetivo de la DECI, dicho objetivo señala lo que a la letra indica:

“Planear, dirigir y coordinar las acciones inherentes a la implementación de un sistema de control interno que permitan asegurar el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo de sus funciones y alcanzar eficaz y eficientemente las metas y objetivos generales de la Institución. Así mismo, llevar a cabo las funciones inherentes a la auditoría interna en materia de administración integral de riesgos”.

De lo antes expuesto, se observó lo siguiente:

OBSERVACIÓN 01

En el objetivo de la DECI, se establecieron sólo funciones de planeación, dirección y coordinación de las acciones inherentes a la implementación de un sistema de control interno, dejando fuera de sus responsabilidades el diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles, que asegurarían entre otros aspectos:

De igual forma, se incorporaron funciones inherentes a la auditoría interna en materia de administración integral de riesgos, la cual no es el objetivo normativamente de las funciones de la Contraloría Interna y sí para el Área de Auditoría Interna de la FND.

En las funciones y responsabilidades establecidas en el ESTATUTO Orgánico y en el MANUAL General de Organización de la FND para la DECI se observó, que se mantuvo entre otras, en la fracción I, las funciones referentes a la Contraloría Interna establecidas en las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito; Sin embargo, en el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna no se identifica ningún procedimiento para dar cumplimiento a las funciones de Contraloría Interna, referentes al diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles señaladas en las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 166 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Recomendaciones al Desempeño:

Se solicitó realizar un análisis de las funciones de contraloría interna establecidas en las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito con el propósito de que dichas funciones se reflejen de manera precisa y alineada en el ESTATUTO Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y en el MANUAL General de Organización de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, eliminando aquellas funciones que no están atribuidas a la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna.

Asimismo, diseñar las políticas y los procedimientos necesarios que permitan y aseguren el cumplimiento a las funciones de contraloría interna relativas al diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles señaladas en las fracciones I, II, III, IV y VI del artículo 166 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.



Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño	

De igual, forma se recomendó analizar las funciones de fiscalización que lleva a cabo la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna a fin de eliminar las actividades que en materia de auditoría están ejecutando para evitar duplicidad con las funciones realizadas y atribuidas al Área de Auditoría Interna.

VI. RESUMEN

Las recomendaciones al desempeño formuladas fueron para contribuir a la solución de la observación, como se muestra a continuación:

NÚMERO	OBSERVACIÓN	NÚMERO DE RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO	NÚMERO DE ACCIONES
01	Atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna	3	1
TOTALES		3	1

Con fecha 22 y 24 de marzo de 2022, respectivamente, se llevó a cabo reunión con las unidades administrativas fiscalizadas, para la presentación de las cédulas de resultados preliminares; otorgando un plazo de 5 días hábiles para la presentación de las justificaciones y aclaraciones correspondientes, sin que una de ellas (DECI) presentara información adicional que fuera suficiente y competente para desvirtuar los resultados y hallazgos.

Es importante comentar, que el Área de Auditoría Interna presentó información adicional con la que documentó y aclaró los resultados preliminares y hallazgos determinados en la ejecución del acto de fiscalización.

VII. OPINIÓN

Derivado del proceso de auditoría descrito, este Órgano Interno de Control determinó que existen una posible ausencia de la función del diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles en los procesos críticos de la institución; así como la falta de verificación del funcionamiento correcto del Sistema de Control Interno Institucional y su consistencia con los objetivos y lineamientos aplicables en dicha materia.

Por lo que es necesario que la DECI realice un análisis de la normatividad que le dio origen a su área, a fin de que las funciones atribuidas y realizadas por dicha dirección ejecutiva le permitan dar cumplimiento a su razón de ser.

De igual forma, resulta importante que diseñe las políticas y procedimientos necesarios que permitan y aseguren el cumplimiento a las funciones de contraloría interna relativas al diseño, establecimiento y actualización de medidas y controles señaladas en el artículo 166 de las DISPOSICIONES de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en comento.



Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero		Sector: Hacienda	Clave: 06565
Unidad auditada:	Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección Ejecutiva de Auditoría Interna	Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño	

Finalmente, deberá analizar las funciones de fiscalización que lleva a cabo, con objeto de eliminar las actividades que en materia de auditoría ejecuta para evitar duplicidad con las funciones realizadas y atribuidas al Área de Auditoría Interna.

Por lo que, a efecto de fortalecer los mecanismos de control existentes, se ha recomendado al área auditada, adoptar las recomendaciones al desempeño que contribuirán a asegurar de manera razonable el cumplimiento eficaz y eficiente de sus funciones, las cuales se estarán verificando por este Órgano Interno de Control en la fecha acordada para su implementación.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**

Hoja No.: 7 de 7

No. de Auditoría: 02-22

Ente: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

Sector: Hacienda

Clave: 06565

Unidad auditada: Dirección Ejecutiva de Contraloría Interna / Dirección
Ejecutiva de Auditoría Interna

Clave de Programa y descripción de la auditoría: 8.0.0 – Al Desempeño

VIII. CÉDULA DE OBSERVACIÓN

X